

**ACUERDO No. 35-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número siete: Adjudicación Contratación Directa No. CD-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA SOLUCIÓN DE CLÚSTER Y DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO (SAN)”**; de la sesión ordinaria número cuatro, celebrada a las siete horas del día trece de febrero de dos mil catorce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, y

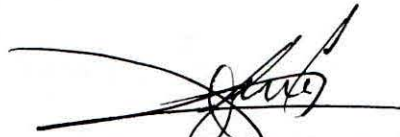
**CONSIDERANDO:**

- I.** Que el Consejo Directivo, por medio del Acuerdo No. 256-CNR/2013 de fecha 4 de diciembre de ese año, acordó y resolvió: **I)** Autorizar la adjudicación de la Contratación Directa No. CD-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA SOLUCIÓN DE CLÚSTER Y DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO (SAN)” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., siendo la única empresa autorizada en El Salvador para distribuir de forma directa los productos IBM, hasta por un valor total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$51,439.26) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; **II)** Instruir a la Administración, realice las gestiones correspondientes para obtener la No Objeción del BCIE, previa a su adjudicación, conforme al Art. 23 inciso final de las Normas expresadas; y **III)** Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, Gerente de Infraestructura Informática, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-;
- II.** Que según nota número GES-106/2014, de fecha 06 de febrero del presente año, el Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- otorga la No Objeción para efectuar la Contratación Directa de que se trata; dicha nota es suscrita por el señor Carlos Eduardo Campos, Encargado de la Gerencia de País;

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales, y con base en lo dispuesto por los artículos 17 y 23, letra b., i. de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 72 letra c) y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-,

**ACUERDA: I)** Adjudicar la Contratación Directa No. CD-04/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA SOLUCIÓN DE CLÚSTER Y DE ALMACENAMIENTO CENTRALIZADO (SAN)” a la sociedad GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., siendo la única empresa autorizada en El Salvador para distribuir de forma directa los productos IBM, hasta por un valor total de CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

(US\$51,439.26) que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-; y **II**) Nombrar como Administrador del Contrato al licenciado Luis Enrique Interiano Cabrera, Gerente de Infraestructura Informática, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-. San Salvador, trece de febrero de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo



GLCh\*JEA\*rmcmz